

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 5/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 11 de junio de 2025, de aprobación inicial de la modificación de créditos nº 5/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos.

Funcional	Económica	Denominación	Suplemento Crédito
1320	21400	Elementos de transporte Policía Local	378,38
1350	21400	Elementos de transporte Protección Civil	92,93
1510	21400	Elementos de transporte Urbanismo, Gestion del Territorio y Disciplina Urbanística.	185,55
1510	22100	Energía eléctrica Urbanismo, Gestion del Territorio y Disciplina Urbanística.	451,60
1510	22199	Otros suministros. Urbanismo, Gestion del Territorio y Disciplina Urbanística.	3.216,70
1510	22799	URBANISMO, GESTION DEL TERRITORIO, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	11.797,50
1510	63205	URBANISMO, GESTION DEL TERRITORIO, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA. Inversión edificios y otras construcciones	6.667,10
1600	20901	ALCANTARILLADO Y DEPURACION Cánon Depuración Agua Agencia del Agua	53.589,08
1610	22100	Energía eléctrica Deposito de Aguas	19,26
1610	22699	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Otros gastos diversos	54,00
1630	20300	Alquiler maquinaria. Limpieza Viaria	4.416,50
2210	16012	Asistencia médico-farmacéutica	340,31
2310	22699	Otros gastos diversos	180,00
2311	22799	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	17.987,23
2315	22623	Activ. Tercera Edad	477,42
3212	21300	Rep. y mant. Maquinaria Colegios	84,70
3300	21300	Rep. y mant. Maquinaria Casa de Cultura	1.034,85
3300	22799	ADMON GENERAL DE CULTURA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	774,40
3380	20001	Arrendamiento terrenos feria	1.900,10
3380	22607	Feria del Cristo	13.310,00
3381	21200	Rep. y mant. Edificios Plaza de Toros	508,20
4330	22100	Energía eléctrica Local C/Toledillo, Vivero de Empresas y Aparcamiento de Camiones	64,35
9240	22653	Promoción del Voluntariado	580,80
9240	22731	Difusión municipal en medios de comunicación	819,17
TOTAL			118.930,13

2. ° FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de ingresos.

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	118.930,13
	TOTAL INGRESOS	118.930,13

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Contra el presenta acuerdo, en virtud de los dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Bolaños de Calatrava, a 14 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2483

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>